

T.C. 1481

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / DVL / RPMM / MAANES / maan.-



DECRETO EXENTO N° 5565

CAUQUENES 7 de NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de RONALD ANDRÉS ALEXIS ARRIAGADA JIMÉNEZ, RUT: 15.464.407-5, para el otorgamiento de patente comercial (Kiosco) giro: "Comida Rápida" en Plazoleta ubicada e Francisco de Almagro / Pedro de Oña, villa Los Conquistadores, comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Ord. N° 1971 de fecha 21 de noviembre de 2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule e informe N° 110 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba su instalación;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

**APRUEBASE**, el otorgamiento de patente comercial Rol: 203987 con giro comercial "Comida Rápida" a nombre de RONALD ANDRÉS ALEXIS ARRIAGADA JIMÉNEZ, RUT: 15.464.407-5, ubicada en Plazoleta ubicada e Francisco de Almagro / Pedro de Oña, villa Los Conquistadores, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SEBASTIAN VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL  
DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA